



Divorcio Judicial

CÓDIGO	HUI-TRA-161	FECHA DE ELABORACIÓN	29/04/2020
VERSIÓN	2	FECHA DE MODIFICACIÓN	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?

MODALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO

TIPO DE USUARIO O POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

¿QUÉ COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Verificación y Validación de documentos Expedición de acta de divorcio	

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN
 1. Presentar ante las oficinas del Registro Civil la sentencia y ejecutoria con el oficio girado por la Dirección Estatal del Registro Civil o el Juez de lo Familiar.
 2. Realizar el pago del trámite.

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE		
Requisito	Original	Copia
Copia certificada de la sentencia ejecutoria	###	###
Oficio girado por la Dirección Estatal del Registro Civil o del Juez de lo Familiar	###	###

INFORMACIÓN RELEVANTE
 Las identificaciones pueden ser: INE o IFE, Pasaporte, Credencial expedida por el Municipio, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar no mayor a 10 años.

MEDIO DE PRESENTACIÓN TIPO DE FICTA

REQUIERE VERIFICACIÓN

EN CASO DE REQUERIR INSPECCIÓN O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA

CONSIDERACIONES

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA VIGENCIA

FUNDAMENTO JURÍDICO
 1. Código Civil del Estado de Querétaro, Artículos 112, 113, 184, y 245 al 272
 2. Ley de Procedimientos Administrativos, Artículo 3
 3. Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, Artículo 142
 4. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 27 Fracción I

QUEJAS Y DENUNCIAS

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONCENTRADO QUE LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE

Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Reforma Ote N° 158, Col. Centro, 76950, Huimilpan
Horario	Lunes a Viernes de 09:00 am - 16:00 pm

Dependencia	Secretaría de Gobierno
Titular	Lic. Juan Alberto Nava Cruz
Teléfono	4482785047 ext.(2019)
Correo	registrocivil@huimilpan.gob.mx
Dirección	Reforma Ote N° 158, Col. Centro, 76950, Huimilpan
Horario	Lunes-Viernes 9:00 am-15:00 pm

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Rogelio Sosa Mendoza	Lic. Cristal Díaz Juárez	Lic. Juan Alberto Nava Cruz

--